



Roosevelt, la crisis y el New Deal

Roosevelt, la crisis y el New Deal

Por *Julio F. Cholvis*

Buenos Aires, Abril de 2009

En estos días se examina el descalabro de la globalización financiera, con las graves consecuencias que trajo sobre la producción, el empleo, y el comercio mundial. Aunque si se observan las consecuencias que dejaron en el mundo las políticas que se promocionaron y sostuvieron desde el “Consenso de Washington” y los organismos financieros internacionales -junto a las usinas del pensamiento neoliberal-, las que llevaron a que millones de seres del planeta padezcan hambre, falta de trabajo, enfermedades crónicas no resueltas, y carencias educativas, puede afirmarse que la “crisis” es de vieja data. Los desastrosos resultados de la política económica del liberalismo conservador que cotidianamente se observan, deberían indicar que esa etapa llegó a su fin.

Dado que la presente puede ser calificada como la mayor convulsión en la estructura del capitalismo global desde su primera gran crisis estructural, cabe recordar las medidas que se adoptaron en los EE.UU durante aquellos años para superar la grave situación social que ella trajo. La crisis socioeconómica que comienza en 1929/30, estalló en ese país con su secuela de depresión, desempleo y otras graves consecuencias que impedían a la población el goce de los más elementales derechos. Ello llevó necesariamente a que distintas políticas se pensaran y se debatieran para superarla. Pero también esas circunstancias y necesidades parieron un leader que instituyó nuevos “medios” de política económica para ser ejecutados por los poderes de gobierno. Ese hombre fue Franklin Delano Roosevelt y el instrumento aplicado para su acción política fue el denominado New Deal. Actualmente Paul Krugman señala que “el mundo requiere cambios importantes en sus políticas públicas (...) su objetivo debería ser completar el trabajo del New Deal”. Se puede interpretar bien que quizá más que completar, lo que realmente quiere decir Krugman es que entiende necesario “retomar” los puntos de partida de aquella experiencia, “borrada por posteriores gobiernos estadounidenses” (conf., Mario Rapoport, “Krugman y Curie: el salvataje bancario y el New Deal”, Buenos Aires Económico, marzo 6 de 2009). ¿Pero qué fue el New Deal, cómo se logra y que finalidad tuvo?

En plena crisis, cuando Roosevelt todavía era gobernador del Estado de Nueva York, en el mensaje que en 1931 envió a una sesión extraordinaria de la legislatura se preguntaba: “¿Qué es el Estado? Es la representación debidamente constitutiva de una sociedad organizada de seres humanos, creada por ellos para su mutua protección y bienestar. El ‘Estado’ o el ‘gobierno’ no es más que la mayoría por medio de la cual dicha ayuda mutua y dicha protección se logran”. Si la ayuda mutua exigía la expansión de las funciones gubernamentales, entendía que ello iba de la mano del concepto de responsabilidad social. “En términos amplios -continuó Roosevelt- afirmo que la sociedad moderna actuando a través de un gobierno, tiene la obligación definitiva de impedir el hambre o el estado de extrema necesidad de cualquiera de sus miembros,



hombres o mujeres que intentan mantenerse pero no pueden” (Ted Morgan, “Franklin Delano Roosevelt, una biografía”, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 1993, pág. 277). Todas las promesas de Roosevelt: restaurar el poder adquisitivo, dar empleo a las masas, aliviar a los necesitados, ayudar a los agricultores, elevar los precios de los productos agrícolas, equilibrar el presupuesto, reducir el arancel y proteger la producción, fueron aprobadas por el pueblo estadounidense en las elecciones celebradas el 8 de noviembre de 1932. Roosevelt ganó en 42 estados y el voto popular indicó 22.809.638 a su favor, contra 15.758.901 que recibió Hoover.

El interregno de cinco meses entre su elección y su asunción, fue el período más desesperado de la depresión. El pánico final, y también el más grave, se desencadenó cuando el Estado de Michigan concedió vacaciones bancarias de ocho días en febrero de 1933, al no haber podido hacer frente a sus pagos los principales bancos de Detroit. En todo el país la multitud asaltó los bancos y al momento en que debía asumir Roosevelt, cerca de la mitad de los Estados habían cerrado los bancos por disposición legal, y los que permanecían abiertos muchos no disponían dinero (conf., “Los Estados Unidos de América”, compilado por Willi Paul Adams, Siglo XXI, Madrid, 1980, pág. 299). En esta situación, el sábado 4 de marzo de 1933, ocupó el cargo de Presidente de los Estados Unidos, “y no estaba dispuesto a que se practicara la economía a expensas de hacer pasar hambre a la gente” (Richard Hofstadter, “La tradición política norteamericana y los hombres que la formaron”, Fondo de Cultura Económica, México, 1984, pág. 310).

Desde el momento en que Roosevelt pronunció su discurso de toma de posesión del cargo de Presidente, era obvio que ese día algo extraordinario flotaba en el ambiente. Inmediatamente decretó un asueto de 4 días para la banca y convocó a una sesión extraordinaria del Congreso de los Estados Unidos. A lo largo de los siguientes cien días, como se conoce a este período de la historia, se aprobó una avalancha de leyes sobre fondos asistenciales para los desocupados, precios de apoyo para los agricultores, servicio de trabajo voluntario para los desocupados menores de 25 años, proyectos de obras públicas en gran escala, reorganización de la industria privada, creación de un organismo federal para salvar el Valle del Tennessee, financiación de hipotecas para compradores de viviendas, y para agricultores, seguros para los depósitos bancarios y reglamentación de las transacciones de valores. El New Deal (Nuevo Trato) se enderezó inmediatamente a aliviar el sufrimiento extremo mediante la acción del Estado.

Esas leyes crearon nuevos organismos encargados de llevar a cabo estas medidas, y aparecieron una multitud de nuevas siglas como, por ejemplo: TVA (Tennessee Valley Administration) fue el centro del gran proyecto hidroeléctrico que subrayó la intensa preocupación del Nuevo Trato con la base de una tierra sana, irrigada, productiva y protegida contra la erosión y la expoliación; WPA (Works Progress Administration) fijó la política de obras públicas que entre 1935 y 1941 empleó anualmente a un promedio de dos millones de trabajadores; FRC (Financial Reconstruction Corporation) restableció un sistema de créditos indispensables; FERA (Federal Emergency Relief), organismo federal para distribuir la ayuda a los Estados y Municipios; AAA (Agricultural Adjustment Act), creó el sistema de subsidios agrícolas -en esencia vigentes hasta la actualidad- sostenidos mediante un impuesto sobre la conservación de la tierra e



instituyó el organismo federal para aconsejar a los agricultores la reducción de sus cultivos y pagarles primas por ello; CCC (Civilian Conservation Corps), instituto referente al servicio de trabajo; PWA (Public Works Administration), organismo federal para realizar un programa especial de construcción de carreteras y otras obras públicas; NRA (National Recovery Administration), ente federal para regular los precios, salarios y condiciones de competencia en la industria y el comercio (conf., Estados Unidos de América, compilado por Willi Paul Adams, Siglo XXI, Madrid, 1980, pág. 305; Carlos Fuentes, Cien años de Personajes, “La Nación”, 8 de agosto de 1999). Así es que el gobierno impulsó la creación de nuevos organismos de planificación regional. También los sindicatos recibieron un amplio respaldo federal. El Congreso estableció un nuevo impuesto sobre la riqueza, fueron aumentados los impuestos sobre los ingresos mas elevados y el sistema fiscal se hizo más progresivo.

De tal modo se fue conformando el primer New Deal, en el cual “había una esperanza jeffersoniana de renovación”. En esa época “el mito de la libertad de contrato había explotado” (Ted Morgan, “Franklin Delano Roosevelt, una biografía”, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 1993, págs. 315/374). “El Nuevo Trato representó la culminación de una tendencia de largo alcance hacia el abandono del capitalismo del laissez-faire”, y se distinguió por la idea de que una mayor reglamentación permitiría resolver muchos de los problemas del país. Se expresa que “de hecho, los historiadores en general conceden al Nuevo Trato el mérito de haber sentado los cimientos del Estado benefactor moderno en los Estados Unidos” (Reseña de la Historia de los Estados Unidos, Servicio Cultural e Informativo de los Estados Unidos de América, Marzo de 1994, págs. 258, 260 y 264).

Las políticas impulsadas por F.D.R. (como también se lo llamaba) crearon en los Estados Unidos el clima de optimismo, trabajo, prosperidad y oportunidades que anticipaban sus palabras sobre el rol que asumía: “La presidencia es sobre todo el lugar del liderazgo moral de la Nación”. Significaron un profundo cambio histórico ya que tras la Gran Depresión, no sólo el gobierno federal intervenía en prácticamente todos los aspectos de la vida americana -al igual que había ocurrido con los gobiernos europeos como consecuencia directa de la 1ª guerra mundial-, sino que la mayor parte de la población esperaba que aquél garantizase su nivel de vida. Esto es lo que desde entonces promovió y hubo un segundo New Deal (1935-1941) hasta la II guerra mundial, cuando la economía logra salir de la depresión. Todo ello fue abriendo la senda que concluye en el paradigma keynesiano y sus diferentes versiones: la intervención del Estado en el proceso económico como vía para superar las crisis cíclicas del sistema capitalista. En el debate económico que se produjo en ese tiempo, las nuevas corrientes heterodoxas ya advirtieron la necesidad de enfrentar los graves problemas generados por la Gran Depresión, mediante la participación estatal y un cambio en el sistema bancario, monetario, fiscal, productivo y social.

Los procesos judiciales contra los trust recibieron un vigoroso impulso. Roosevelt buscó una alianza de todas las clases, pero la Suprema Corte, actuando como agente de los grandes grupos económicos, estaba descalabrando el New Deal con derogaciones judiciales, casi estableciendo un autogobierno. Pero el 29 de marzo de 1937, en decisión de cinco votos contra cuatro, la Corte refrendó la ley de salario mínimo. Esto era un



cambio drástico de actitud pues seis meses antes había derogado la ley de salario mínimo para mujeres del Estado de Nueva York, bajo la cláusula del debido proceso. Los miembros de la Corte decían que el debido proceso no tendría que utilizarse para la explotación de los trabajadores y que los Estados tenían derecho a regular los salarios y los horarios. El Alto Tribunal diseñó una novel interpretación constitucional y encuadró en el texto de la Ley Suprema a las políticas económicas y sociales del New Deal. En su decisión mayoritaria, el juez Hughes llevó la Corte al Siglo XX, cuando lamentó “la explotación de una clase de trabajadores que están en posición desigual respecto del poder de negociación y que, así, están relativamente indefensos frente a la negociación de un salario que les permita vivir” (conf., Ted Morgan, “Franklin Delano Roosevelt, una biografía”, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 1993, págs. 381, 410).

En las elecciones presidenciales de 1936, Roosevelt no tenía rival posible, ganó en 46 de los 48 estados. En su discurso de toma de posesión habló de la tercera parte de la nación mal alojada, mal vestida y mal alimentada. El mensaje estaba claro: había tomado partido. Había que confrontar con quienes querían frustrar las nuevas políticas de gobierno, y eran muy pocos los que podían poner en duda que solucionar esas carencias sociales no fuera esencial. Las carreteras del sudoeste estaban repletas de <arkies> y de <okies> obligados a abandonar sus pequeñas propiedades de Arkansas y Oklahoma en busca de trabajo, tratados como delincuentes por su miseria. Fue también por ésta época cuando muchos negros comenzaron a aprobar a Roosevelt. En 1936 dieron por primera vez su voto a un candidato del partido demócrata. El segundo discurso de toma de posesión de Roosevelt fue un documento altivo y benigno en que hacía notar con satisfacción como había mejorado “el clima moral de los Estados Unidos”. Declaraba que la mejor prueba de lograr el progreso es “si les proporcionamos lo suficiente a los que tienen demasiado poco”. Y durante su última campaña en 1944, habló de garantizar al pueblo una amplia seguridad y bienestar por medio de una Carta de Derechos Económicos, de los cuales el más vital era “el derecho a tener un empleo útil y remunerativo”; en esa inteligencia también habló de producción total y empleo total, “con el estímulo del gobierno cuando y donde fuere necesario” (Richard Hofstadter, “La tradición política norteamericana y los hombres que la formaron”, Fondo de Cultura Económica, México 1984, págs. 320 y 326).

Su pensamiento conduce a la doctrina actual de la interdependencia de los derechos civiles y políticos, y de los económicos, sociales y culturales. Por ello, se menciona con frecuencia al mensaje que en 1944 Roosevelt envió al Congreso de los Estados Unidos, como el origen de la interdependencia y unicidad de los derechos. “Hemos llegado -decía- a una clara comprensión del hecho de que la verdadera libertad individual no puede existir sin seguridad e independencia económica. Los hombres necesitados no son libres” (F. D. Roosevelt, Decimoprimer mensaje anual al Congreso de los Estados Unidos, 11 de enero de 1944, citado por H. Steiner y P. Alison, *International Human Rights in Context*, Oxford, 1996, p. 258; conf. Victor Abramovich y Cristian Courtis, *Los derechos sociales como derechos exigibles*, en *Hechos y Derechos N° 7*, Subsecretaría de Derechos Humanos, Buenos Aires, 2000, pág. 14). Por el contrario, en esa situación padecen el condicionamiento socioeconómico que impide la vigencia de los más elementales derechos humanos básicos. Ciertamente, “el gobierno como un todo no puede abdicar su responsabilidad de luchar por la prosperidad, la seguridad, el



cumplimiento de los derechos constitucionales y otros fines de gobierno” (Sotirios A. Barber, “Sobre el significado de la Constitución de los EEUU”, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1989, pág. 219). En tal sentido, las carencias básicas del ser humano deben ser colocadas en primer lugar y es misión cardinal del gobierno satisfacer esas necesidades vitales.

A pesar que los Estados Unidos no fueron víctimas de una agresión directa en su territorio durante la segunda guerra mundial, el pueblo norteamericano no dejó por ello de sentir el impacto de la guerra. A fin de “poder dirigir este gigantesco despliegue el gobierno creó una multitud de organismos en número muy superior a los establecidos por el New Deal por medio de los cuales intervenía prácticamente la totalidad de los aspectos de la vida civil” (“Los Estados Unidos de América”, compilado por Willi Paúl Adams, Siglo XXI, Madrid, 1980, pág. 326).

En base a las reformas internas que impulsó, hasta lograr el restablecimiento del vigor económico norteamericano a partir de la acción del Estado, Roosevelt pudo proyectar mundialmente el liderazgo que ejercía. Sosteniendo estas ideas y conduciendo a los EE.UU. hacia el camino de la victoria en la 2ª Guerra mundial, el sábado 20 de enero de 1945 asumió por cuarta vez consecutiva la presidencia de su país. Al poco tiempo, después de un sacrificado viaje de miles de kilómetros para celebrar la Conferencia de Yalta, lo que no descartó a pesar que sabía podía afectar su delicada salud, decidido a afrontar las circunstancias que imponían su presencia en ella para definir los términos de la próxima paz y de la nueva situación del mundo, a su regreso fallece en ejercicio de su cargo, el día 12 de abril de 1945.

Cuando se ignora el final de la crisis contemporánea que afecta al conjunto de la economía, se observa que aun el fundamentalismo liberal promueve al capital privado como eje único del desarrollo y recuperación, con la esperanza de reiniciar el ciclo de acumulación capitalista concentrada. Es sostener la preeminencia de un discurso dominado por el capital financiero, expresión ideológica que hizo escuela en la década del '90 del siglo XX. “Esto refleja que las ideas del fundamentalismo liberal puede que hayan recibido un fuerte mazazo en su autoestima, pero no han retrocedido casi nada su poder emergente” (Alfredo Zaiat, “Página/12, 7 de marzo de 2009).

Las medidas adoptadas en el Norte desarrollado parecerían impulsar el resurgir del Estado como tabla de salvación y contemplar la necesidad de ampliar las políticas públicas en la regulación del sistema financiero, como de los mercados y la distribución del ingreso. La elección del presidente Barak Obama suscitó expectativas sobre su gestión. Recientemente dijo que sus medidas de cambio están en consonancia con la gravedad de la crisis, dado “el grado al que la relajación de la regulación y los riesgos extravagantes” provocaron; aunque inmediatamente las caracterizó al decir que ha “actuado de una forma completamente consistente con los principios del libre mercado” (“El País”, 9 de marzo de 2009). Ante esas decisiones del presidente, economistas heterodoxos sostienen la opinión que “la política económica implementada por Obama es insuficiente y no alcanza, y existe un peligro real, cada vez mayor de que nunca consiga estar a la altura de la crisis” (v. Paul Krugman en “La Nación”, 10 de marzo de 2009).



Por ende, las circunstancias que está padeciendo el mundo ante el rotundo fracaso del paradigma del mercado para unos pocos como motor del proceso económico, requiere pensar otros medios o instrumentos de política económica que posibiliten el desarrollo económico y social, y terminen con un orden social injusto. Como señaló Aldo Ferrer, “el descrédito del canon neoliberal abre nuevas fronteras del pensamiento crítico, tanto en los centros como en la periferia”. El debate sobre las políticas públicas y la función de un Estado activo y promotor del desarrollo ha de ser la clave para salir de la grave crisis global por la que se atraviesa, y que en diversa medida afecta a todos los pueblos del mundo. Pero la crisis no debe ser pagada por los países emergentes. No cabe utilizar recursos públicos para socializar las pérdidas y reflotar a los grandes oligopolios.

Julio F. Cholvis. Buenos Aires, 1º de Abril de 2009.



NOTAS SOBRE EL AUTOR

Julio Francisco Cholvis

- Abogado y Dr. en Derecho Constitucional de la Universidad de Buenos Aires.
- Gerente General de la Administración General Puertos Sociedad del Estado desde 2003.
- Colaborador del Departamento de *Economía, Política y Sociedad* del Centro Latinoamericano de Investigaciones Científicas y Técnicas (CLICeT).
- Docente de las cátedras *Derecho Constitucional Argentino* y *Derecho Constitucional Comparado* de la Universidad Argentina John F. Kennedy.
- También ha desempeñado su labor docente en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (1973-1976), asesor de la Comisión de Energía y Combustibles de la H. Cámara de Diputados de la Nación (1973-1976), asesor constitucionalista del Senado de la Nación (1993), Jefe de Asesores de Presidencia de la Auditoría General de la Nación (1993), y ha participado como panelistas en numerosas conferencias y jornadas sobre temas jurídicos, históricos, económicos e internacionales. Ha publicado libros y una serie de artículos en diversas revistas y periódicos del país y del extranjero.



Centro Latinoamericano de Investigaciones Científicas y Técnicas

<http://www.cienciayenergia.com>

Buenos Aires, República Argentina

Ciencia y Energía es el Portal de Internet Oficial del CLICeT



Staff del CLICeT

Dirección Editorial

Federico Bernal y Ricardo De Dicco
editorial@cienciayenergia.com

Dirección de Investigación Científico-Técnica

Ricardo De Dicco y José Francisco Freda
investigacion@cienciayenergia.com

Dirección Comercial y Prensa

Juan Manuel García
comercialyprensa@cienciayenergia.com

Dirección de Arte y Diseño Gráfico

Gabriel De Dicco
webmaster@cienciayenergia.com



Centro Latinoamericano de Investigaciones Científicas y Técnicas

<http://www.cienciayenergia.com>


Buenos Aires, República Argentina

Ciencia y Energía es el Portal de Internet Oficial del CLICeT



Coordinadores de los Departamentos de la Dirección de Investigación Científico-Técnica

- ***Latinoamérica e Integración Regional***
Gustavo Lahoud y Federico Bernal
- ***Defensa Nacional, Seguridad Hemisférica y Recursos Naturales***
Gustavo Lahoud
- ***Industria, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo***
Federico Bernal y Ricardo De Dicco
- ***Agro, Soberanía Alimentaria y Cuestión Nacional***
Federico Bernal y José Francisco Freda
- ***Economía, Política y Sociedad***
Federico Bernal
- ***Estadística, Prospectiva y Planificación Energética***
Ricardo De Dicco, José Francisco Freda y Alfredo Fernández Franzini
- ***Energía en Argentina***
Federico Bernal y José Francisco Freda
- ***Energía en el Mundo***
Facundo Deluchi y Gustavo Lahoud
- ***Energías Alternativas***
Juan Manuel García y Ricardo De Dicco
- ***Combustibles Renovables***
Juan Manuel García y Federico Bernal
- ***Tecnología Nuclear Argentina***
Ricardo De Dicco y Facundo Deluchi
- ***Tecnología Aeroespacial Argentina***
Ricardo De Dicco y Facundo Deluchi

	Centro Latinoamericano de Investigaciones Científicas y Técnicas	
http://www.cienciayenergia.com	Buenos Aires, República Argentina	
Ciencia y Energía es el Portal de Internet Oficial del CLICeT		